

## EE. UU.: Los primeros 100 días del presidente Obama en materia de antiterrorismo

### Datos y cifras

- ✓ El presidente Barack Obama firmó **3** órdenes ejecutivas y **1** memorando el 22 de enero de 2009, donde se ordenaba el cierre en el plazo de un año del centro de detención estadounidense de Guantánamo, así como el fin del programa de detención secreta a largo plazo de la CIA y la prohibición de las técnicas de interrogatorio “mejoradas”; la revisión de la política de detenciones y traslado de detenidos y la revisión del caso de Ali al-Marri, el **único** “combatiente enemigo” recluido en el territorio continental de Estados Unidos en la fecha de toma de posesión del presidente.
- ✓ **1** detenido de Guantánamo ha quedado en libertad desde que el presidente Obama asumió el cargo.
- ✓ Aproximadamente **240** personas continúan detenidas en Guantánamo.
- ✓ **Ningún** detenido de Guantánamo ha sido acusado formalmente por el nuevo gobierno. Ali al-Marri ha sido acusado formalmente para ser sometido a juicio en un tribunal federal.
- ✓ Continúa sin tenerse noticia de al menos **36** personas que se cree han estado detenidas en el programa de detención secreta de Estados Unidos, y su suerte y su paradero se desconocen.
- ✓ Más de **500** hombres continúan detenidos sin cargos, juicio ni revisión judicial de su detención en la base aérea estadounidense de Bagram, en Afganistán.
- ✓ El Departamento de Justicia reveló que la CIA había destruido **92** cintas de vídeo de interrogatorios grabadas en el programa de detención secreta. Las cintas podrían contener pruebas de tortura y otras violaciones de derechos humanos.
- ✓ Memorandos hechos públicos por el gobierno de Obama registran que Khalid Sheikh Mohammed fue sometido a simulacro de ahogamiento **183** veces en marzo de 2003, y Abu Zubaydah **83** veces en agosto de 2002, en el marco del programa de detención secreta de Estados Unidos.
- ✓ **Ninguna** persona ha comparecido ante la justicia para responder de actos de tortura o de desaparición forzada –en ambos caso, delitos en virtud del derecho internacional– cometidos en el programa de la CIA. **0** víctimas de violaciones de derechos humanos han tenido acceso significativo a reparación y resarcimiento.

/// FIN

#### Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional

Ángel Gonzalo o Carmen López  
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

#### Documentos y comunicados de prensa

[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)